



Resolución de Presidencia

Nº 031 -2009-PRE/CONADIS

Lima, 12 MAR 2009

VISTOS:

Los Memorandos Nº 223-2009-CONADIS/OA de fecha 11 de marzo de 2009 emitido por la Oficina de Administración, el Memorando Nº 079-2009-CONADIS-DPDS de fecha 10 de marzo de 2009 emitido por la Dirección de Promoción y Desarrollo Social y la Constancia de Disponibilidad Presupuestal Nº 033-03-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos de vistos, la Dirección de Promoción y Desarrollo Social, la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Informan sobre la precedencia de atender gastos administrativos por trámites para la ejecución de actividades en el mes de marzo del presente año, correspondiente a la Oficina de Coordinación de las Regiones La Libertad - Ancash a cargo de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social, teniendo en consideración que esta Oficina de Coordinación es la instancia operativa al interior del país del CONADIS, conforme al siguiente detalle:

Nº	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO		FTE. FFTO
3	2.3. 11. 11	Alimento y Bebidas para consumo humano	50.00	RO
3	2.3. 15. 12	Papelería en General y útiles de Escritorio	30.00	RO
3	2.3. 21. 21	Pasajes y gastos de transporte	70.00	RO
4	2.3. 21. 22	Viáticos y Asignación por comisión de servicios	105.00	RO
5	2.3. 22. 22	Telefonía Fija	20.00	RO
5	2.3. 22. 31	Correos	30.00	RO
5	2.3. 2.7.11.99	Otros Servicios diversos	295.00	RO
8	TOTAL		S/. 600.00	RO

Que, es de indica que, mediante Resolución de Presidencia Nº 038-2009-PRE/CONADIS, se aprueban los "Lineamientos para el Funcionamiento y Determinación de Competencias de las Oficinas de Coordinación del CONADIS"; disponiéndose que, estas Oficinas son las encargadas de ejecutar y coordinar con los Gobiernos Regionales y



Resolución de Presidencia

Nº 031 -2009-PRE/CONADIS

Locales, así como con las entidades del sector público y privado, acciones en beneficio de las personas con discapacidad, acorde con las políticas institucionales dictadas en materia de discapacidad en beneficio de las personas con discapacidad y con los fines y objetivos de la institución regulados en la Ley Nº 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento y demás normas complementarias y conexas; en el marco de las competencias asignadas y responsabilidades indicadas en los términos de los presentes lineamientos;

Que, con fecha 11 de marzo de 2009, la Oficina de Administración, mediante Memorando Nº 223-2009-CONADIS/OA solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la emisión de la Constancia de Disponibilidad Presupuestal para el pago correspondiente a la ejecución de actividades programadas para el mes de marzo en La Libertad - Ancash. Acompaña al Memorando antes mencionado, el informe Nº 108-2009-CONADIS-UL que solicita la emisión de la certificación de disponibilidad para efectuar la ejecución de actividades programadas en las Regiones La Libertad – Ancash en el mes de marzo de 2009;

Que, con fecha 11 de marzo de 2009, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la Constancia de Disponibilidad Presupuestal Nº 033-03-2009 que Certifica la disponibilidad presupuestal de las Metas 23.051.0114.0000.1031752.3082602.05487.00002. Dicha disponibilidad está sujeta al marco del presupuesto aprobado para el año fiscal 2009;

Que, con la finalidad de poder atender un requerimiento de actividades que involucren gastos económicos es requisito indispensable que se emita la Constancia de Disponibilidad Presupuestal, documento que se ha expedido conforme a lo mencionado en el párrafo anterior;

Que, según los documentos de Vistos, es pertinente la emisión de una Resolución para autorizar la atención del gasto, bajo la modalidad de Encargo, con el propósito de efectuar los pagos por conceptos especificados y contar con la realización de las actividades señaladas en el primer párrafo, para beneficio de las personas con discapacidad, estableciéndose como vigencia de su ejecución desde del día de expedición de la Resolución, concluyendo el 31 de marzo del presente año;

Que, el artículo 40º "ENCARGOS A PERSONAL DE LA INSTITUCION" de la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2007, aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 señala que en forma excepcional y atendiendo a la naturaleza de las respectivas funciones y adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, la Unidad



Resolución de Presidencia

Nº 031 -2009-PRE/CONADIS

Ejecutora podrá utilizar la modalidad de "Encargo" para la atención del gasto que tenga necesidad de realizar con persona expresamente asignado al efecto, debido a las condiciones de desarrollo de las tareas y/o trabajos a efectuarse;

Que, para atender este requerimiento se realizará con la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, por lo que es procedente conferir el Encargo de la ejecución del gasto para la realización de las actividades referidas;

Con el visto bueno de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Dirección de Promoción y Desarrollo Social y Oficina de Administración; y

De conformidad con los numerales 40.1, 40.2 y 40.3 del artículo 40º de la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2007, la Ley Nº 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, el Artículo 6º de la Ley Nº 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 28164, concordante con el artículo 12º del Reglamento de la Ley Nº 27050, aprobado por el Decreto Supremo Nº 003-2000-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo Nº 003-2006-MIMDES.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR la ejecución del gasto bajo la modalidad de Encargo, para la realización de la actividad expresada en la parte considerativa de la presente Resolución, por la suma de S/. 600.00 (SEISCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles) que será financiado con recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

Nº	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO	FTE. FFTO
1	2.3. 11. 11	Alimento y Bebidas para consumo humano	50.00 RO
2	2.3. 15. 12	Papelería en General y útiles de Escritorio	30.00 RO
3	2.3. 21. 21	Pasajes y gastos de transporte	70.00 RO
4	2.3. 21. 22	Viáticos y Asignación por comisión de servicios	105.00 RO
5	2.3. 22. 22	Telefonía Fija	20.00 RO
6	2.3. 22. 31	Correos	30.00 RO
7	2.3. 2.7.11.99	Otros Servicios diversos	295.00 RO
8	TOTAL		S/. 600.00 RO



Resolución de Presidencia

Nº 031 -2009-PRE/CONADIS



Artículo 2º.- ENCARGAR la atención del gasto para las actividades a que se contrae el artículo primero, a Don **JUAN ANTONIO ABANTO RODRIGUEZ**, Coordinador de las Regiones La Libertad - Ancash, la misma que se ejecuta desde la emisión de la presente Resolución, concluyendo el 31 de marzo del presente año.



Artículo 3º.- La ejecución del gasto cuya atención se encarga en el artículo anterior, se sujetará a lo establecido por las normas pertinentes de la Directiva de Tesorería par el presente año fiscal.



Artículo 4º.- Cumpliendo el Encargo encomendado al señor **JUAN ANTONIO ABANTO RODRIGUEZ**, Coordinador de las Regiones La Libertad - Ancash, quien presta servicios en el CONADIS, deberá efectuar la presentación de la rendición de cuentas documentada dentro del plazo de (03) tres hábiles de ley, de culminado las actividades encomendadas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

ABG. GUILLERMO CESAR VEGA ESPEJO
PRESIDENTE

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social****Viceministerio
de la Mujer**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

N° 028-03-2009**CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

En cumplimiento del Artículo 77° de la Ley 28411, la Oficina de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 1008, **CERTIFICA** que las Metas:

CADENA PRESUPUESTAL		E.G.	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
0006	23 051 0114 0000 1031752 3082602 05487 00002	2.3.1.1.1.1	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.1.5.1.2	30.00	
		2.3.2.1.2.1	70.00	
		2.3.2.1.2.2	105.00	
		2.3.2.2.2.2	20.00	
		2.3.2.2.3.1	30.00	
		2.3.2.27.11.99	295.00	

REFERENCIA	MEMORANDO N° 218 -2009-CONADIS/OA OFICINA DE ADMINISTRACION
CONCEPTO	ENCARGO A SRA. HUGO WALTER RIMAC CALLUPE COORDINADOR PASCO-JUNIN

Esta disponibilidad está sujeta al marco del presupuesto aprobado para el año fiscal 2009.

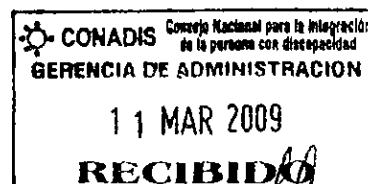
Lima, 11 de Marzo de 2009



ALFREDO A. LOPEZ CALDERON
OFICINA DE PRESUPUESTO

CONADIS Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad

ECON. DIANA ELIZABETH ALBÍNEZ PÉREZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



**PERÚ****Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social****Viceministerio
de la Mujer**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

Nº 029-03-2009**CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

En cumplimiento del Artículo 77º de la Ley 28411, la Oficina de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 1008, **CERTIFICA** que las Metas:

CADENA PRESUPUESTAL		E.G.	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
0006	23 051 0114 0000 1031752 3082602 05487 00002	2.3.1.1.1.1	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.1.5.1.2	30.00	
		2.3.2.1.2.1	70.00	
		2.3.2.1.2.2	105.00	
		2.3.2.2.2.2	20.00	
		2.3.2.2.3.1	30.00	
		2.3.2.27.11.99	295.00	

REFERENCIA	MEMORANDO Nº 219 -2009-CONADIS/OA OFICINA DE ADMINISTRACION
CONCEPTO	ENCARGO A SR. JAVIER CAPCHA LAURA COORDINADOR AYACUCHO-APURIMAC

Esta disponibilidad está sujeta al marco del presupuesto aprobado para el año fiscal 2009.

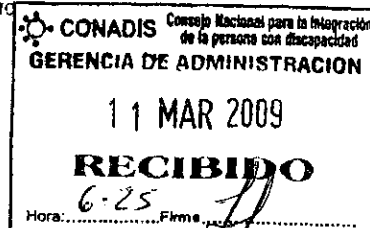
Lima, 11 de Marzo de 2009



ALFREDO A. LOPEZ CALDERON
OFICINA DE PRESUPUESTO



ECON. DIANA ELIZABETH ALBINEZ PEREZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



**PERÚ****Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social****Viceministerio
de la Mujer**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

Nº 030-03-2009**CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

En cumplimiento del Artículo 77º de la Ley 28411, la Oficina de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 1008, **CERTIFICA** que las Metas:

CADENA PRESUPUESTAL		E.G.	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
0006	23 051 0114 0000 1031752 3082602 05487 00002	2.3.1.1.1.1	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.1.5.1.2	30.00	
		2.3.2.1.2.1	70.00	
		2.3.2.1.2.2	105.00	
		2.3.2.2.2.2	20.00	
		2.3.2.2.3.1	30.00	
		2.3.2.27.11.99	295.00	

REFERENCIA	MEMORANDO Nº 220 -2009-CONADIS/OA OFICINA DE ADMINISTRACION
CONCEPTO	ENCARGO A SRA. SILVIA ELENA AGUILAR VILLA COORDINADOR AREQUIPA-MOQUEGUA

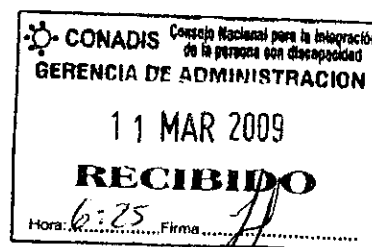
Esta disponibilidad está sujeta al marco del presupuesto aprobado para el año fiscal 2009.

Lima, 11 de Marzo de 2009



ALFREDO A. LOPEZ CALDERON
OFICINA DE PRESUPUESTO

ECON. DIANA ELIZABETH ALAVEZ PEREZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Viceministerio
de la Mujer

Consejo Nacional para la Integración
de la Persona con Discapacidad CONADIS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

Nº 031-03-2009

CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento del Artículo 77º de la Ley 28411, la Oficina de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 1008, **CERTIFICA** que las Metas:

CADENA PRESUPUESTAL		E.G.	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
0006	23 051 0114 0000 1031752 3082602 05487 00002	2.3.1.1.1.1	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.1.5.1.2	30.00	
		2.3.2.1.2.1	70.00	
		2.3.2.1.2.2	105.00	
		2.3.2.2.2.2	20.00	
		2.3.2.2.3.1	30.00	
		2.3.2.27.11.99	295.00	

REFERENCIA	MEMORANDO Nº 221 -2009-CONADIS/OA OFICINA DE ADMINISTRACION
CONCEPTO	ENCARGO A SRA. JANIS LEONIDAS GOMES M. COORDINADOR LORETO

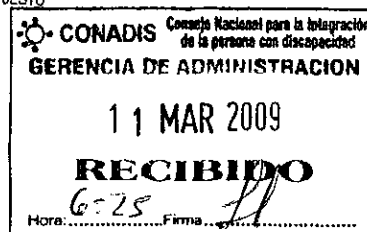
Esta disponibilidad está sujeta al marco del presupuesto aprobado para el año fiscal 2009.

Lima, 11 de Marzo de 2009



FREDO A. LOPEZ CALDERON
OFICINA DE PRESUPUESTO

CONADIS Consejo Nacional para la Integración
de la persona con discapacidad
ECUN DIANA ELIZABETH ALBINEZ PEREZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo SocialViceministerio
de la MujerConsejo Nacional para la Integración
de la persona con discapacidad CONADIS"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"**N° 032-03-2009****CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

En cumplimiento del Artículo 77° de la Ley 28411, la Oficina de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 1008, **CERTIFICA** que las Metas:

CADENA PRESUPUESTAL		E.G.	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
0006	23 051 0114 0000 1031752 3082602 05487 00002	2.3.1.1.1.1	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.1.5.1.2	30.00	
		2.3.2.1.2.1	70.00	
		2.3.2.1.2.2	105.00	
		2.3.2.2.2.2	20.00	
		2.3.2.2.3.1	30.00	
		2.3.2.27.11.99	295.00	

REFERENCIA	MEMORANDO N° 222 -2009-CONADIS/OA OFICINA DE ADMINISTRACION
CONCEPTO	ENCARGO A SR. JOSE OCUPA JIMENEZ COORDINADOR CAJAMARCA

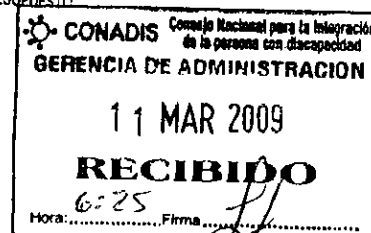
Esta disponibilidad está sujeta al marco del presupuesto aprobado para el año fiscal 2009.

Lima, 11 de Marzo de 2009

ALFREDO A. LOPEZ CALDERON
OFICINA DE PRESUPUESTO

CONADIS Consejo Nacional para la Integración
de la persona con discapacidad

ECON. DIANA ELIZABETH ALBINEZ PEREZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



**PERÚ****Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social****Viceministerio
de la Mujer****Consejo Nacional para la Integración de
la persona con discapacidad CONADIS**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

Nº 033-03-2009**CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

En cumplimiento del Artículo 77º de la Ley 28411, la Oficina de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 1008, **CERTIFICA** que las Metas:

CADENA PRESUPUESTAL		E.G.	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
0006	23 051 0114 0000 1031752 3082602 05487 00002	2.3.1.1.1.1	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.1.5.1.2	30.00	
		2.3.2.1.2.1	70.00	
		2.3.2.1.2.2	105.00	
		2.3.2.2.2.2	20.00	
		2.3.2.2.3.1	30.00	
		2.3.2.27.11.99	295.00	

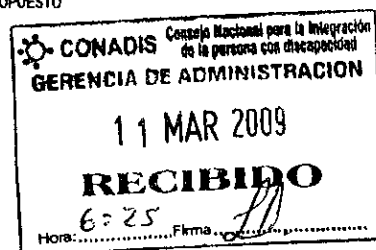
REFERENCIA	MEMORANDO Nº 223 -2009-CONADIS/OA OFICINA DE ADMINISTRACION
CONCEPTO	ENCARGO A SR. JUAN ANTONIO ABANTO R. COORDINADOR LA LIBERTAD-ANCASH

Esta disponibilidad está sujeta al marco del presupuesto aprobado para el año fiscal 2009.

Lima, 11 de Marzo de 2009


ALFREDO A. LOPEZ CALDERON
OFICINA DE PRESUPUESTO


CONADIS Consejo Nacional para la Integración
de la persona con discapacidad
ECON. DIANA ELIZABETH ALBINEZ PEREZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO


CONADIS Consejo Nacional para la Integración
de la persona con discapacidad
GERENCIA DE ADMINISTRACION
11 MAR 2009
RECIBIDO
Hora: 6:25 Firma: 

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social****Viceministerio
de la Mujer****Consejo Nacional para la Integración de
la persona con Discapacidad CONADIS**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

N° 034-03-2009**CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

En cumplimiento del Artículo 77° de la Ley 28411, la Oficina de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 1008, **CERTIFICA** que las Metas:

CADENA PRESUPUESTAL		E.G.	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
0006	23 051 0114 0000 1031752 3082602 05487 00002	2.3.1.1.1.1	50.00	RECURSOS ORDINARIOS
		2.3.1.5.1.2	30.00	
		2.3.2.1.2.1	70.00	
		2.3.2.1.2.2	105.00	
		2.3.2.2.2.2	20.00	
		2.3.2.2.3.1	30.00	
		2.3.2.27.11.99	295.00	

REFERENCIA	MEMORANDO N° 224 -2009-CONADIS/OA OFICINA DE ADMINISTRACION
CONCEPTO	ENCARGO A SR. WILFREDO CHINO MAMANI COORDINADOR TACNA-PUNO

Esta disponibilidad está sujeta al marco del presupuesto aprobado para el año fiscal 2009.

Lima, 11 de Marzo de 2009



ALFREDO A. LOPEZ CALDERON
OFICINA DE PRESUPUESTO

CONADIS Consejo Nacional para la Integración
de la persona con discapacidad
ECON. DIANA ELIZABETH ALBINEZ PEREZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

